



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-07-2022

Siendo las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 A.M.) del día veintidós (22) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), se reúne en el Salón de Prensa el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; JUANA A. PEÑA RAMÍREZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; MIGUELA GARCIA, Sub-Consultora Jurídica, en representación del Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0004, destinado a la adquisición de equipos fotográficos.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes, declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas del Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0004, y da la palabra a la Secretaria del Comité.

Antecedentes:

La Secretaria informa que a las propuestas del Sobre A, conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas de los materiales de redes solicitados, se les dio apertura el día ocho (8) del mes y año en curso; las cuales fueron presentadas un total de catorce (14) ofertas. De éstas, una (1) fue presentada de forma física por el siguiente oferente: **American Business Machine, SRL (ABM)**; y trece (13) de forma digital por medio del Portal Transaccional, a saber: **Power Machinery, SRL; Offitek, SRL; Techcam Comercial, SRL; Inversiones Iparra del Caribe, SRL; Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL; Proveedores de Soluciones, SRL (PROVESOL); Cecomsa, SRL; Celna Enterprises, SRL; NU Energy, SRL; Gedesco, SRL; Mpowerment Servicios Tecnológicos Empresariales, SRL; Enfoque Digital, SRL; y Recicla2, SRL.**

Se informa que la empresa **Celna Enterprises, SRL**, se pudo verificar que dentro de los rubros contemplados en su Registro de Proveedores del Estado (RPE) ninguno se corresponde con el objeto del presente concurso, por tal razón su propuesta técnica no será considerada.

En virtud de lo establecido en el párrafo precedente, sólo las ofertas técnicas de las empresas **American Business Machine, SRL (ABM); Power Machinery, SRL; Offitek, SRL; Techcam Comercial, SRL; Inversiones Iparra del Caribe, SRL; Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL; Proveedores de Soluciones, SRL (PROVESOL); Cecomsa, SRL; NU Energy, SRL; Gedesco, SRL; Mpowerment Servicios Tecnológicos Empresariales, SRL; Enfoque Digital, SRL; y Recicla2, SRL**, fueron enviadas a evaluar a la Dirección de Comunicaciones la cual emitió el informe siguiente:

Handwritten signatures and initials:
M
al
me
J.P.
f
te



DC/756/2022

Santo Domingo, D.N.
11 de febrero de 2022

Al: Lic. Luis A. Mora Guzmán
Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones

Vía: Licda. Elizabeth Amaro Camilo
Coordinadora de la Comisión de Compras y Licitaciones

Asunto: Informe sobre Concurso Comparación de Ref: JCE: CCC-CP-2022-0004

Adjunto: Cuadro de evaluación de propuestas

Distinguidos señores:

Muy cortésmente, y luego de saludarles con la cordialidad acostumbrada, tenemos a bien remitirles el resultado de la evaluación de las propuestas recibidas por parte de las empresas participantes en el Concurso Comparación de Precios Ref: JCE: CCC-CP-2022-0004, destinado a la adquisición de equipos fotográficos.

En primer lugar, hemos observado y analizado con detenimiento cada una de las trece (13) propuestas presentadas, en base a los requerimientos y elementos solicitados. Adjuntamos igualmente cuadro comparativo para los fines correspondientes de verificación.

En tal sentido, fueron evaluadas por nuestro personal técnico cada una de las especificaciones técnicas de los equipos propuestos, así como las marcas de los mismos, a fin de identificar cuál sería la que mejor se adapta a las necesidades de la Institución.

Agradeciendo su atención a la presente, nos despedimos con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Suedi León Jiménez
Directora de Comunicaciones
SLJ/rc
Santo Domingo, D.D.

JCE
RECIBIDO
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
14 FEB 2022
HORA 10:18 AM
FIRMA

CUADRO DE EVALUACIÓN PROPUESTAS TÉCNICAS

Empresas	Cámaras	Lentes 24-70 / 2.8FX	Lentes 70-200 / 2.8FX	Flash SB-5000	Baterías	Battery grip	SanDisk Tarjeta SD
Offitek	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Recicla2	Cumple	No cumple Ofrece lentes diferentes a los solicitados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cecomsa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No ofertó	No ofertó	Cumple
Gedesco	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
NU Energy	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Enfoque Digital	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Power Machinery	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Techcam Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inversiones Iparra del Caribe	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ABM American Business Machine	Cumple	No cumple Ofrece lentes diferentes a los solicitados.	No cumple Ofrece lentes diferentes a los solicitados.	No cumple Ofrece especificación diferente a lo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple
Provesol Proveedores de Soluciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No ofertó	Cumple	Cumple
Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Mpowerment Servicios Técnicos Empresariales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las empresas que no presentaron ofertas para algunos ítems se indican a continuación:

- **Cecomsa, dos (2) omisiones:** Baterías Add EN-EL 15 15ª y Battery grip.
- **Proveedores de Soluciones, una (1) omisión:** Baterías Add EN-EL 15 15ª.

En virtud del informe rendido por la Dirección de Comunicaciones, y la revisión realizada en nuestras oficinas, las empresas que sus ofertas no cumplen para algunos ítems se indica a continuación:

- **Recicla2:** Lentes 24-70 2.8FX
- **American Business Machine (ABM):**
Lentes 24-70/ 2.8FX
Lentes 70-200 /2.8FX
Flash SB-5000

El informe arrojó que las empresas **Offitek, Gedesco, NU Energy, Enfoque Digital, Power Machinery, Techcam Comercial, Inversiones Iparra del Caribe, Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, y Mpowerment Servicios Tecnológicos Empresariales** presentaron oferta en todos los ítems y cumplen con el requerimiento.

Visto el informe de evaluación de las propuestas técnicas realizado por la Dirección de Comunicaciones, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2022-0004, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER en todas sus partes el informe de evaluación rendido por la Dirección de Comunicaciones, sobre las propuestas técnicas presentadas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0004, destinado a la adquisición de equipos fotográficos.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a **Offitek, Gedesco, NU Energy, Enfoque Digital, Power Machinery, Techcam Comercial, Inversiones Iparra del Caribe, Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express y Mpowerment Servicios Tecnológicos Empresariales, “Ofertantes Habilitados”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0004, destinado a la adquisición de equipos fotográficos.

Resolución Número Tres (3)

DECLARAR a **Recicla2**, como **“Ofertante Habilitado Condicional”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0004. Sólo se tomarán en cuenta para fines de adjudicación por las razones antes expuestas, los siguientes ítems:

- Cámaras fotográficas,
- Lentes 70-200 /2.8FX,
- Flash SB-5000,
- Baterías Add EN-EL 15 15ª,
- Battery grip, y
- SanDisk-Tarjeta SD.

Resolución Número Cuatro (4)

DECLARAR a **Cecomsa**, como **“Ofertante Habilitado Condicional”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0004. Sólo se tomarán en cuenta para fines de adjudicación por las razones antes expuestas, los siguientes ítems:

- Cámaras fotográficas,

- Lentes 24-70 /2.8FX,
- Lentes 70-200 /2.8FX,
- Flash SB-5000, y
- SanDisk-Tarjeta SD.

Resolución Número Cinco (5)

DECLARAR a **American Business Machine (ABM)**, como **“Oferente Habilitado Condicional”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0004. Sólo se tomarán en cuenta para fines de adjudicación por las razones antes expuestas, los siguientes ítems:

- Cámaras fotográficas,
- Baterías Add EN-EL 15 15ª,
- Battery grip, y
- SanDisk-Tarjeta SD.

Resolución Número Seis (6)

DECLARAR a **Proveedores de Soluciones**, como **“Oferente Habilitado Condicional”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0004. Sólo se tomarán en cuenta para fines de adjudicación por las razones antes expuestas, los siguientes ítems:

- Cámaras fotográficas,
- Lentes 24-70 /2.8FX,
- Lentes 70-200 /2.8FX,
- Flash SB-5000,
- Battery grip, y
- SanDisk-Tarjeta SD.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las once de la mañana (11:00 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente

JUANA A. PEÑA RAMÍREZ
Directora General Administrativa

MIGUELA GARCIA
Sub-Consultora Jurídica en
representación del Consultor Jurídico



JOSE CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero

JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo

ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria